

Aporías de la laicidad y pluriculturalismo en la educación en México

Para hablar y comprender a cerca de la laicidad en la educación dentro de México, se tuvo que revisar el artículo primero de la constitución y la reforma que se aplicó en él. Este declamo habla sobre el hecho de que todas las personas que habiten en los Estados Unidos Mexicanos cuentan con derechos humanos, así como la garantía de que el estado será el encargado de la protección, el respeto y la garantía de estos derechos.

Lo más destacable de este manifiesto es el hecho de que está prohibida la discriminación ya sea por origen étnico, orientación sexual, discapacidad, la religión, o cualquier otra situación que atiente contra la dignidad humana de las personas; esto provocó una modificación en el artículo 3° que habla sobre el derecho a la educación y se incorporó en él, el hecho de que la educación se incluía como derecho humano y el respeto hacia los mismos como objetivos de la educación pública.

Convirtiendo así a la educación en laica, es decir, que se mantiene totalmente neutro ante cualquier doctrina religiosa, sin embargo, la formación laica se fundamenta en resultados de progreso científico, luchando contra la ignorancia y el resultado de esta como los fanatismos y los prejuicios. Una vez teniendo claro esto, es posible hablar sobre la pluriculturalidad en el país, de acuerdo con Schmelkes (2013 pp.1) "México es el país con mayor población indígena de América."

Pero Censo Nacional de Población y Vivienda (INEGI) en el censo más reciente, que fue en el año 2022, menciona que En México existen 23.2 millones (19.4%) de personas de tres años y más que se autoidentifican como indígenas, sin embargo, también se identificó había 7 364 645 personas de tres años y más hablantes de lengua indígena, lo que representó 6.1 % de la población total del país en ese rango de edad y aunque en otros países como Bolivia, Perú e incluso

Ecuador, cuentan con un porcentaje de población indígena amplia, en números absolutos México es el país del continente con más indígenas.

Los niños indígenas son los menos propensos a ir a la escuela; la población entre seis y 14 años que no asiste a la escuela, por cada niño no indígena que no asiste a la escuela hay dos niños indígenas y también los que son más probables de que deserten de la escuela, esto debido más a la pobreza que a un tema de discriminación por su origen étnico o lenguaje, pero es bien sabido que anteriormente se le segregaba a aquel pequeño porcentaje que podía acceder a una escuela debido a la condición social y raíces de dichos niños y aunque actualmente los derechos de estas personas sean protegidas por la ley y se vea cada vez menos la discriminación dentro de una escuela, no hay duda que siga sucediendo.

Pero el que sea un porcentaje pequeño de niños indígenas que asisten a la escuela, no quiere decir que no exista, por ello, la educación intercultural debe ser un trabajo educativo donde se alcancen tres niveles de desarrollo cognitivo-afectivo a través pasos epistémicos. El primer nivel es hacer que los estudiantes de grupos culturales mayoritarios conozcan las aportaciones culturales de aquellos que son minoritarios con los que comparten su territorio. El segundo nivel consiste en reconocer el valor de los aportes culturales que ha hecho su origen étnico y respetarlos. Por último, tercer nivel busca comprender que su riqueza está en la diversidad, tanto como individuos como como cultura grupal.

En este sentido, la educación pública pluricultural debe construir un proyecto para que en México se amplie la idea de que existen más visiones acerca de la vida y del futuro; el gobierno actual ha impulsado la idea de que pertenecer a un grupo cultural pequeño no es motivo de vergüenza, también apoya el hecho de que la intercultural se aproveche para engrandecer y se considere como una de nuestras mayores riquezas.